

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2014-01601-00

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: MARIA EMPERATRIZ ZAPATA DE CARDONA

AUTORIDAD RECLAMADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se pone en conocimiento de la parte accionante, el escrito recibido en la oficina de apoyo judicial de los Juzgados Administrativos el día 26 de enero de 2015, el cual obra de folios 13 a 17 del expediente, en el cual se informa a la accionante, que el día 18 de noviembre de 2014, realizó el cobro de las ayudas humanitarias que fueron giradas a su favor. Ejecutoriado el presente auto y de no obtenerse respuesta de la accionante, téngase por cumplido el fallo de tutela, ya que no atendió al número telefónico aportado, por tal motivo no se pudo dar dicha información.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario